



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**Junta Ejecutiva – 72º período de sesiones**

Roma, 25 y 26 de abril de 2001

**JUNTA EJECUTIVA**  
**ACTAS DEL 72º PERÍODO DE SESIONES**

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO</b>	<b>PÁRRAFOS</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	1 – 2	1
<b>II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES</b>	3 – 6	1 – 2
<b>III. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	7 – 49	2 – 13
A. Aprobación del programa	7	2
B. Quinta Reposición de los Recursos del FIDA	8 – 9	2
C. Cuestiones financieras	10 – 18	2 – 4
D. Informe sobre el estado de la cartera de proyectos	19	4 – 5
E. Informe anual sobre la evaluación	20	5
F. Recursos disponibles para compromisos en el 72º período de sesiones de la Junta Ejecutiva y proyecciones de los recursos en 2001	21	5
G. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados	22 – 24	5 – 7
H. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	25 – 35	7 – 9
I. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	36 – 40	9 – 11
J. Actividades planificadas en materia de proyectos y procedimiento provisional para el examen de los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y los proyectos	41 – 42	11
K. Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a la República Federal de Nigeria	43 – 44	12
L. Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC)	45 – 46	12 – 13
M. Otros asuntos	47 – 49	13
 <b>ANEXOS</b>		
I. Lista de los participantes en el 72º período de sesiones de la Junta Ejecutiva		15 – 20
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 72º período de sesiones		21 – 24
III. Programa		25 – 27

## ACTAS DEL 72º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

### I. INTRODUCCIÓN

1. El 72º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma los días 25 y 26 de abril de 2001. En el anexo I figura la lista de los participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

### II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

3. El Presidente del FIDA, Sr. Lennart Båge, en su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, declaró abierto el 72º período de sesiones de ésta. Tras agradecer a los Estados Miembros el apoyo que le habían brindado al elegirle Presidente por aclamación, aseguró a la Junta Ejecutiva su intención de colaborar estrechamente con todos los Estados Miembros durante los años venideros. Asimismo señaló que estaba profundamente comprometido con el objetivo internacional respecto del desarrollo de reducir a la mitad la pobreza para el año 2015 y que creía que el FIDA tenía una función importante y muy específica que desempeñar con ese objeto. Dado que el FIDA es uno de los principales agentes en la esfera del desarrollo rural de base, el saber, la experiencia y los conocimientos especializados que el Fondo ha acumulado en todos sus años de actividad deberían ser de provecho no sólo en sus programas, sino también para sus asociados en el desarrollo en los planos internacional y nacional. En cuanto Presidente del FIDA, esperaba informar en su debido momento sobre la contribución del FIDA al logro de la meta de reducir a la mitad la pobreza.
4. La reciente publicación del *Informe sobre la pobreza rural en el año 2001*, prosiguió, era un ejemplo diáfano de cómo el Fondo comparte su experiencia y sus conocimientos especializados. Se había dado al informe una amplia difusión y él personalmente lo había presentado en la reciente reunión del Comité Administrativo de Coordinación celebrada en Nairobi. Expertos de todo el mundo habían emitido ya opiniones muy favorables y como Presidente tenía la intención de velar por la amplia difusión del informe y de utilizarlo como plataforma para el diálogo sobre políticas, las actividades de promoción y la divulgación. Señaló que se había reunido ya con los directores de las otras dos organizaciones con sede en Roma que se ocupan de la alimentación y esperaba que se estableciera una estrecha cooperación entre las tres instituciones. Asimismo había comenzado a reunirse con el personal del Fondo, tanto en una asamblea general como individualmente con las distintas divisiones, y había empezado a compartir con ellos su ambición para el Fondo: que éste sea una organización eficaz y poderosa, con objetivos claros derivados de su mandato, de los objetivos establecidos por la comunidad internacional y, más concretamente, de los objetivos fijados en el Plan de Acción del FIDA establecido por la Consulta para examinar los recursos del Fondo a fin de determinar si son adecuados.
5. Durante estos primeros días de su presidencia, le habían impresionado vivamente el compromiso y la competencia del personal del FIDA, una base excelente para crecer. Le gustaría tratar de lograr un mecanismo de movilización de recursos más agresivo, una estrategia de comunicaciones más amplia y una mayor colaboración con otras instituciones. Asimismo habían comenzado ya los debates en torno a la revisión de la política de inversiones del Fondo y su proceso interno de planificación. Esperaba que bajo su presidencia y con el apoyo de los Directores Ejecutivos, la Junta continuase manteniendo sus deliberaciones con la misma eficiencia y rapidez que anteriormente y que las decisiones que adoptaran como órgano colectivo reforzasen el FIDA y, lo que era aún más importante, ayudasen a las personas pobres a mejorar sus vidas. No concebía que hubiera

causa más urgente y más enriquecedora que trabajar en pro de la mejora de las condiciones de otros seres humanos sometidos a la privación y la pobreza, y estaba sumamente agradecido por la oportunidad de servir a una causa tan noble.

6. La Junta Ejecutiva observó que, de conformidad con la composición convenida cuando se eligió la Junta Ejecutiva, el Reino Unido y los Países Bajos habían intercambiado sus puestos el 1º de enero de 2001 para el resto del mandato en curso y, por lo tanto, el Reino Unido actuaría en adelante como miembro y los Países Bajos como su suplente.

### **III. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA**

#### **A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)**

7. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional presentado en el documento EB 2001/72/R.1/Rev.1 y, al concluir las deliberaciones sobre este tema, aprobó el programa contenido en el documento EB 2001/72/R.1/Rev.2, que figura en el anexo III.

#### **B. Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (tema 3 del programa)**

##### **a) Informe sobre la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA**

8. La Junta Ejecutiva inició su examen de la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 2001/72/R.2 y adición) con un informe oral sobre la ultimación el 20 de febrero de 2001 de la Resolución 119/XXIV del Consejo de Gobernadores. Los Directores acogieron con especial beneplácito la intención de la administración, como resultado de dicha ultimación, de examinar la posibilidad de volver a situar el programa de préstamos para 2001 del Fondo en su nivel normal. Además, la Junta autorizó al Presidente del FIDA a aceptar instrumentos de contribución de los Estados Miembros aunque los correspondientes calendarios de pagos y/o números de plazos no se ajustasen a lo dispuesto en los incisos i) y ii) del párrafo II.9 a) de la Resolución 119/XXIV, a condición de que esas variaciones de los calendarios y/o los plazos no afectasen negativamente a las necesidades operacionales del FIDA.

##### **b) Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA**

9. En el informe sobre el estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 2001/72/R.35) se indicaba que los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos efectuados en relación con promesas de contribución no respaldadas por instrumentos de contribución ascendían hasta la fecha al 13% del monto total de esas promesas. Hubo acuerdo general en el sentido de que debería hacerse lo posible para lograr que todos los Estados Miembros depositasen sus instrumentos de contribución cuanto antes, a fin de acelerar la entrada en vigor de la Quinta Reposición.

#### **C. Cuestiones financieras (tema 4 del programa)**

##### **a) Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA**

10. La Junta Ejecutiva examinó el estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 2001/72/R.3 y adición) y, a ese respecto, observó que los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos en efectivo o en forma de pagarés recibidos en relación con promesas de contribución no respaldadas por instrumentos de contribución ascendían al equivalente de USD 414 millones, o alrededor del 98,7% del monto total de esas promesas.

b) **Cartera de inversiones**

- i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2000
- ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2001

11. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2000 (documento EB 2001/72/R.4) y el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2001 (documento EB 2001/72/R.5). Los Directores expresaron preocupación en relación con las tasas negativas de rendimiento obtenidas en ambos períodos. Aunque reconocieron que cabía esperar dichas fluctuaciones si se invertía en bonos y acciones, hubo un consenso general en el sentido de que existían suficientes factores para justificar una revisión global de las políticas de inversión del Fondo. Entre dichos factores figuraban el tiempo, pues se contaba con cuatro años de experiencia en relación con la diversificación, y las condiciones externas, tales como la duración apreciada de la depresión del mercado accionario.

12. Los Directores expresaron su reconocimiento por el seminario extraoficial, que había aclarado no sólo las políticas de inversión sino también los diversos elementos de los recursos del Fondo. Los Directores hicieron numerosas observaciones útiles sobre el proyecto de mandato del grupo de expertos que se establecerá para examinar las políticas de inversión del Fondo, así como sobre el proceso que se seguirá para realizar dicho examen. Se propuso que el grupo asesorara al Fondo en relación con sus criterios de inversión, indicando el tipo de instrumentos admisibles, la distribución de los activos y el nivel de riesgo, así como políticas de inversión responsables desde un punto de vista social. El grupo examinaría asimismo la idoneidad de los procedimientos de evaluación y control internos. El Presidente invitó a los Coordinadores de las tres Listas a reunirse con él lo antes posible después del período de sesiones para finalizar el mandato del grupo de expertos y los aspectos de procedimiento. De esa forma, el grupo podría establecerse rápidamente con objeto de que completara su labor a tiempo para que pudieran formularse recomendaciones a la Junta en su período de sesiones de septiembre.

c) **Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses**

13. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses (documento EB 2001/72/R.6 y adición) y observó que, aparte de los casos de cuatro países con atrasos desde hacía largo tiempo respecto de los cuales no había sido posible concertar un plan de liquidación, la situación por lo que se refería a los atrasos de otros países prestatarios había mejorado. Los Directores pidieron que se indicara en los informes futuros el modo en que el Fondo estaba tratando de resolver esos cuatro casos concretos.

d) **Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2000**

14. De conformidad con el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva consideró los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes al año 2000 (documento EB 2001/72/R.7), tomó nota del informe favorable del Auditor Externo y acordó someter los estados financieros y el informe mencionado a la aprobación del Consejo de Gobernadores en su 25º período de sesiones.

e) **Necesidades relativas a la vigesimosegunda utilización de las contribuciones de los Miembros en 2001**

15. La Junta Ejecutiva consideró la información contenida en el documento EB 2001/72/R.8 y, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 5 c) del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo V de su Reglamento Financiero, aprobó la utilización de USD 292,1 millones en mayo de 2001, para sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en 2001, que se efectuaría utilizando contribuciones correspondientes a las Reposiciones Tercera y Cuarta, y autorizó al Presidente a actuar en consecuencia. La Junta observó que varios países estaban celebrando consultas con la Secretaría acerca de la concertación de acuerdos separados en relación con sus calendarios de pagos durante el período transitorio, de conformidad con lo previsto en la política sobre las utilidades adoptada en diciembre de 2000.

f) **Necesidades relativas a la decimocuarta utilización de los Recursos Especiales para el África Subsahariana (REAS) en 2001**

16. La Junta Ejecutiva consideró la información contenida en el documento EB 2001/72/R.9 y aprobó la decimocuarta utilización de los Recursos Especiales para el África Subsahariana (REAS), por una cuantía equivalente al uno por ciento (1%) remanente de las contribuciones a la primera fase y el 7,8 por ciento (7,8%) remanente de las contribuciones a la segunda fase, para sufragar los desembolsos por concepto de préstamos y donaciones en el marco del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación en el año 2001, y autorizó al Presidente a actuar en consecuencia.

g) **Provisión de financiación anticipada al Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

17. La Junta Ejecutiva consideró la información contenida en el documento EB 2001/72/R.10 y autorizó al Presidente del Fondo a anticipar al Mecanismo Mundial, con cargo a los recursos propios del FIDA, las sumas que pudieran ser necesarias para su funcionamiento, por un monto que no superara el presupuesto anual que la Conferencia de las Partes había aprobado para el Mecanismo Mundial y a condición de que el Fondo recuperara esas sumas cuando el Mecanismo Mundial recibiera fondos de la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).

h) **Informe del Comité de Comprobación de Cuentas**

18. La Junta Ejecutiva hizo suyo el informe sobre las reuniones 72ª y 73ª del Comité de Comprobación de Cuentas (documento EB 2001/72/R.11) presentado por su Presidente y tomó nota de las inquietudes del Comité en relación con la propuesta de concertar un acuerdo de servicios comunes con la FAO y el PMA respecto de las inversiones. Asimismo tomó nota del examen de la actividad de auditoría interna realizado por el Comité.

**D. Informe sobre el estado de la cartera de proyectos (tema 5 del programa)**

19. Los Directores alabaron el informe sobre el estado de la cartera de proyectos (documento EB 2001/72/R.12) por considerar que era un informe excelente que respondía a la petición de la Junta Ejecutiva de que se hiciera hincapié en el análisis de los resultados. Se aseguró a la Junta que la administración estaba concediendo la debida prioridad a la evaluación del impacto, en particular en el marco de su Programa de Reorganización de los Procesos (PRP), y que el siguiente informe sobre el

PRP proporcionaría información sobre la posición institucional del FIDA en relación con la gestión del impacto. La Junta expresó el deseo de que se dejara constancia de su preocupación en relación con la disminución de los recursos asignados por el Banco Mundial al desarrollo agrícola, que había tenido también como resultado la disminución de la cofinanciación de proyectos del FIDA en África.

#### **E. Informe anual sobre la evaluación (tema 6 del programa)**

20. Los Directores acogieron con agrado el informe anual sobre la evaluación (documento EB 2001/72/R.13) y alentaron a la administración a que continuara empleando el nuevo enfoque de la evaluación, al estimar que se trataba de una estrategia constructiva con miras a mejorar los resultados de las actividades y políticas del FIDA. Los Directores que habían participado en el reciente taller sobre la evaluación y en las mesas redondas celebrados en Siria elogiaron la labor realizada y la excelente oportunidad que había brindado para entablar un diálogo sobre políticas. En la medida de lo posible deberían repetirse esas oportunidades.

#### **F. Recursos disponibles para compromisos en el 72º período de sesiones de la Junta Ejecutiva y proyecciones de los recursos en 2001 (tema 7 del programa)**

21. La Junta Ejecutiva examinó los recursos disponibles para compromisos (documento EB 2001/72/R.14 y adición) y aprobó el uso de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) (documento EB 2001/72/INF.5) por una cuantía máxima de USD 70 millones, como se indicará en el documento EB 2001/72/R.14/Add.1/Rev.1. Esa cifra tiene en cuenta la entrada normal de recursos por concepto de reembolsos de los préstamos. En su período de sesiones de septiembre, se facilitará a la Junta un documento general sobre la FCA, tomando en consideración las cuestiones mencionadas en el presente período de sesiones.

#### **G. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (tema 8 del programa)**

22. La Junta examinó el informe sobre la situación en relación con la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la participación del FIDA en ella y consideró diversas propuestas, correspondientes a 12 países (documento EB 2001/72/R.15). Al hacerlo, aprobó también la incorporación de los atrasos con el FIDA de Guinea-Bissau y el Níger en sus respectivas propuestas de alivio de la deuda. A la luz de la cantidad total que el Fondo dejará de percibir como resultado de su participación en la Iniciativa relativa a la deuda y los consiguientes efectos adversos sobre el programa de préstamos del Fondo, se pidió a los Estados Miembros que contribuyan al Fondo Fiduciario del Banco Mundial que asignasen específicamente parte de sus contribuciones al FIDA. Otra posibilidad consistiría en que los países contribuyesen directamente al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa relativa a los PPME.

23. Al concluir el examen de las contribuciones propuestas para la reducción de la deuda con el FIDA, la Junta Ejecutiva aprobó la siguiente resolución, presentada en el documento EB 2001/72/R.15:

“RESUELVE: que el Fondo, una vez que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional declaren en las fechas de los puntos de terminación que el Camerún, Gambia, Guinea, Guyana, Madagascar, Malawi, Nicaragua, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe y Zambia han cumplido las condiciones para el alivio de sus deudas respectivas establecidas en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, reduzca el valor de la deuda para con el FIDA del Camerún, Gambia, Guinea, Guyana, Madagascar, Malawi, Nicaragua, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe y Zambia, **mediante la condonación de sus obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos por concepto de reembolso del principal y de intereses o cargos por servicios), a medida que venzan después de sus puntos de terminación**, y hasta el monto total de los valores actuales netos expresados en DEG que se indican en el cuadro 4.

Por lo que se refiere a Guinea-Bissau y el Níger, se proporcionará el alivio de la deuda, con sujeción a la decisión de la Junta Ejecutiva y una vez esté ultimada la documentación jurídica, **mediante la integración en el alivio de su deuda de los atrasos que han acumulado con el FIDA y mediante la condonación de sus obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos por concepto de reembolso del principal y de intereses o cargos por servicios), a medida que vengán**, y hasta el monto total de los valores actuales netos expresados en DEG que se indican en el cuadro 4.

**Cuadro 4: decisiones solicitadas a la Junta Ejecutiva**

País	Alivio en VAN de la deuda solicitado a la Junta, en DEG
<b>Benin</b>	
<b>Bolivia</b>	
<b>Burkina Faso</b>	
<b>Camerún</b>	2 248 826
<b>Côte d’Ivoire (Iniciativa original)</b>	
<b>Gambia</b>	1 825 239
<b>Guinea</b>	5 109 475
<b>Guinea-Bissau</b>	3 072 889 (comprendidos los atrasos)
<b>Guyana</b>	1 519 881
<b>Honduras</b>	
<b>Madagascar</b>	6 445 794
<b>Malawi</b>	8 336 720
<b>Malí</b>	
<b>Mauritania</b>	
<b>Mozambique</b>	
<b>Nicaragua</b>	6 526 368
<b>Níger</b>	6 290 469 (comprendidos los atrasos)
<b>Rwanda</b>	8 553 229
<b>Santo Tomé y Príncipe</b>	2 040 474
<b>Senegal</b>	
<b>Tanzanía, República Unida de</b>	
<b>Uganda</b>	
<b>Zambia</b>	13 729 323
<b>Total</b>	<b>65 698 687</b>

”



24. De conformidad con la política de incorporar los atrasos acumulados con anterioridad al punto de decisión del FIDA en la modalidad de concentrar en los primeros años la aportación de fondos para el alivio de la deuda de los países, adoptada por la Junta Ejecutiva en su 71º período de sesiones, se integrarán en el alivio de la deuda que se proporcionará a Guinea-Bissau y al Níger los atrasos acumulados con el FIDA hasta el 25 de abril de 2001 (fecha de aprobación por la Junta Ejecutiva de su reducción de la deuda).

#### **H. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 9 del programa)**

25. La Junta Ejecutiva consideró las propuestas de proyecto o programa que se indican a continuación.

a) **África I**

*Santo Tomé y Príncipe: Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal*

26. La Junta Ejecutiva consideró el programa propuesto en el documento EB 2001/72/R.16 y su adición y suplemento y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a siete millones novecientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 7 950 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2040, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

27. El préstamo para el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal en Santo Tomé y Príncipe se formuló y aprobó con arreglo al mecanismo flexible de financiación.

b) **Asia y el Pacífico**

i) *Nepal: memorando del Presidente relativo a la inclusión de un nuevo componente en el Proyecto de Reducción de la Pobreza en el Terai Occidental y la reasignación de los recursos del préstamo (préstamo n° 452-NP)*

28. La Junta Ejecutiva consideró la propuesta contenida en el documento EB 2001/72/R.18 y aprobó: a) la inclusión de un componente de actividades para la rehabilitación de las antiguas *kamaiya* en el Proyecto de Reducción de la Pobreza en el Terai Occidental (préstamo n° 452-NP), conforme a la descripción del componente que figura en la sección IV y al desglose de los costos presentado en el cuadro que figura en el documento; y b) una reasignación de fondos, según proceda, con objeto de proveer recursos para la inclusión del nuevo componente.

ii) *Pakistán: Proyecto de Desarrollo de las Zonas de Secano (Barani) de la Provincia de la Frontera del Noroeste*

29. La Junta Ejecutiva consideró el proyecto propuesto en el documento EB 2001/72/R.19 y aprobó la resolución siguiente:



“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Islámica del Pakistán, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a once millones ciento cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 11 150 000), con vencimiento el 15 de abril de 2041, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

- iii) *Sri Lanka e Indonesia: memorando del Presidente relativo a la propuesta de sustituir, en la cartera de proyectos supervisados directamente por el FIDA, el Proyecto para el Adelanto Económico Regional de Matale (préstamo n° 493-LK) en Sri Lanka por el Programa de Desarrollo Integrado Participativo en las Zonas de Secano en el Período Posterior a la Crisis (préstamo n° 539-ID) en Indonesia*

30. La Junta Ejecutiva consideró la propuesta contenida en el documento EB 2001/72/R.33 y aprobó en principio la sustitución, en la cartera de proyectos supervisados directamente por el FIDA, del Proyecto para el Adelanto Económico Regional de Matale en Sri Lanka (préstamo n° 493-LK) por el Programa de Desarrollo Integrado Participativo en las Zonas de Secano en el Período Posterior a la Crisis en Indonesia (préstamo n° 539-ID).

c) **América Latina y el Caribe**

- i) *Granada: Proyecto de Empresas Rurales*

31. La Junta Ejecutiva consideró el proyecto propuesto en el documento EB 2001/72/R.20 y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Granada, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a tres millones doscientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 3 250 000), con vencimiento el 1° de junio de 2021, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

- ii) *Haití: memorando del Presidente relativo al aplazamiento de la fecha de efectividad del préstamo para el Proyecto de Intensificación de Cultivos Alimentarios (Fase II) (préstamo n° 496-HT)*

32. La Junta Ejecutiva consideró la propuesta contenida en el documento EB 2001/72/R.34 y acordó aplazar hasta el 10 de septiembre de 2001 la fecha de efectividad del préstamo n° 496-HT con destino al Proyecto de Intensificación de Cultivos Alimentarios (Fase II) en la República de Haití, a fin de dejar un margen de tiempo suficiente para el cumplimiento de las condiciones de efectividad del préstamo.

- iii) *Honduras: Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL)*

33. La Junta Ejecutiva consideró el programa propuesto en el documento EB 2001/72/R.21 y su suplemento y aprobó la resolución siguiente:



“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Honduras, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quince millones quinientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 15 500 000), con vencimiento el 15 de febrero de 2041, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

d) **Cercano Oriente y África del Norte**

i) *Armenia: Proyecto de Servicios Agrícolas*

34. La Junta Ejecutiva consideró el proyecto propuesto en el documento EB 2001/72/R.22 y su adición y suplemento y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Armenia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doce millones trescientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 12 350 000), con vencimiento el 15 de abril de 2041, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

ii) *Bosnia y Herzegovina: Proyecto de Desarrollo Pecuario y Servicios Financieros Rurales*

35. La Junta Ejecutiva consideró el proyecto propuesto en el documento EB 2001/72/R.23 y su adición y suplemento y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Bosnia y Herzegovina, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones quinientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9 550 000), con vencimiento el 15 de abril de 2041, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

**I. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa)**

36. La Junta Ejecutiva consideró las propuestas de donación que se indican a continuación:

a) **Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI**

37. La Junta Ejecutiva consideró las donaciones propuestas en el documento EB 2001/72/R.24 relativas a la financiación parcial de programas de los cuatros centros que se enumeran a continuación y aprobó la concesión de las donaciones en virtud de las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de ordenación comunitaria de pesquerías en Asia meridional y sudoriental, conceda una donación al Centro Internacional para la Ordenación de los Recursos Acuáticos Vivos (ICLARM) por una cantidad que no exceda de seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 650 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.



RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de mejoramiento del cultivo de leguminosas de grano, con participación de los agricultores, en las zonas de secano de Asia, conceda una donación al Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT) por una cantidad que no exceda de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa dirigido a mejorar las aportaciones de ciertos cultivos que han sido descuidados e insuficientemente utilizados a la seguridad alimentaria y a los ingresos de la población rural pobre, conceda una donación al Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) por una cantidad que no exceda de un millón cuatrocientos diez mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 410 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de desarrollo de mecanismos para recompensar a la población pobre de las tierras altas de Asia por los servicios que presta en materia ambiental, conceda una donación al Centro Internacional de Investigaciones Agroforestales (ICRAF) por una cantidad que no exceda de un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

**b) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCAI**

38. La Junta Ejecutiva consideró las donaciones propuestas en el documento EB 2001/72/R.25 relativas a la financiación parcial de programas de los dos centros que se enumeran a continuación y aprobó la concesión de las donaciones en virtud de las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la formulación de estrategias sostenibles de gestión integrada de la fertilidad de los suelos para las pequeñas explotaciones agrícolas del África subsahariana, conceda una donación al Centro Internacional de Promoción de los Fertilizantes (IFDC) por una cantidad que no exceda de un millón cuatrocientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 435 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de investigación-acción sobre la selección y el ensayo de metodologías y enfoques para la implantación eficaz de sistemas de ordenación participativa del riego, conceda una donación al Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) por una cantidad que no exceda de un millón seiscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 600 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

c) **Donación de asistencia técnica en favor de la Unidad Regional de Asistencia Técnica del Caribe (CARUTA) para Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tabago**

39. La Junta Ejecutiva consideró la información contenida en el documento EB 2001/72/R.26 y aprobó la concesión de la donación en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar en parte la Unidad Regional de Asistencia Técnica del Caribe (CARUTA) durante un período de tres años, a partir de junio de 2001, conceda una donación por una cantidad que no exceda de setecientos cincuenta y tres mil dólares estadounidenses (USD 753 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

d) **Donación de asistencia técnica a la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) para el Programa de Apoyo a los Servicios Financieros Rurales (SERFIRURAL) en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá**

40. La Junta Ejecutiva consideró la información contenida en el documento EB 2001/72/R.27 y aprobó la concesión de la donación en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, a fin de financiar parcialmente el Programa de Apoyo a los Servicios Financieros Rurales (SERFIRURAL) en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, durante un período de tres años, a partir de julio de 2001, conceda una donación por una cantidad que no exceda de 750 000 dólares de los Estados Unidos (USD 750 000), a la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

**J. Actividades planificadas en materia de proyectos y procedimiento provisional para el examen de los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y los proyectos (tema 11 del programa)**

41. La Junta Ejecutiva consideró el procedimiento provisional para el examen de los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y los proyectos (documento EB 2001/72/R.36), junto con los documentos sobre las actividades planificadas en materia de proyectos en 2001 y 2002 (EB 2001/72/R.28 y adiciones).

42. Durante el debate, se formularon observaciones generales y se señalaron algunas preocupaciones sobre la utilidad del COSOP en cuanto instrumento estratégico y sobre la magnitud de su alcance. Se convino, no obstante, en que el Fondo necesitaba un marco de planificación a medio plazo y que estos documentos le brindaban la mejor oportunidad para establecerlo. En consecuencia, la Junta acordó que se realizase un proceso de aprendizaje en el año 2001, no solo para finalizar la estructura de los COSOP, sino también para determinar la forma en que se examinarían en conjunción con las propuestas de proyecto. Se decidió que en los restantes períodos de sesiones del año 2001 la Junta Ejecutiva examinara dos COSOP por período de sesiones, que la propia Junta determinaría en el período de sesiones anterior. En el futuro la Junta examinaría todas las propuestas de proyecto conjuntamente, siguiendo el método rápido empleado en el presente período de sesiones. Se decidió que en el 73° período de sesiones de la Junta se examinaran los COSOP relativos a la India y Mozambique, junto con las respectivas propuestas de proyecto.

## **K. Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a la República Federal de Nigeria (tema 12 del programa)**

43. La Junta Ejecutiva examinó, por vez primera, un documento sobre oportunidades estratégicas nacionales, concretamente el relativo a la República Federal de Nigeria (documento EB 2001/72/R.29), que se había preparado conforme a las directrices empleadas para elaborar el prototipo de COSOP que se presentó en el seminario celebrado con los Directores Ejecutivos en septiembre de 2000 y que éstos aprobaron. El estudio del COSOP dio lugar a un provechoso intercambio de ideas y opiniones acerca de la estrategia del FIDA en Nigeria y se hicieron comentarios sobre diversos aspectos del COSOP.

44. Las principales cuestiones debatidas se referían a la necesidad: formular políticas que respaldasen y añadiesen valor a los proyectos financiados por el FIDA; establecer prioridades respecto de las intervenciones en pro del desarrollo de conformidad con un objetivo estratégico y vincular esas intervenciones al análisis de políticas; asimilar las enseñanzas extraídas; y promover la participación de las comunidades y de otros interesados directos en el diálogo sobre políticas y en la ejecución de proyectos. Asimismo se expresó el deseo de que se hiciera mayor hincapié en lograr que el desarrollo fuese ecológicamente sostenible y que, en el contexto del desarrollo, hubiese igualdad entre hombres y mujeres. Se subrayó la importancia de estructurar mejor el papel de la sociedad civil y de las instituciones públicas en el desarrollo rural y la reducción de la pobreza.

## **L. Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC) (tema 13 del programa)**

### **a) Procedimientos operacionales revisados del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG**

45. La Junta Ejecutiva, reconociendo que con el correr de los años había aumentado considerablemente la importancia estratégica que para el FIDA revestía el PAC, aprobó los procedimientos operacionales revisados del Programa (documento EB 2001/72/R.30) de conformidad con la siguiente decisión:

- “a) Con objeto de financiar las actividades comprendidas en el PAC, se autoriza al Presidente del FIDA a aprobar donaciones con cargo a los recursos ordinarios del Fondo asignados a la financiación de donaciones de asistencia técnica, siempre que:
- i) el gobierno Miembro que debe hospedar la actividad que se financiará en el marco del PAC haya hecho constar su consentimiento de que se realice, en caso de que:
    - la legislación o las políticas nacionales del Miembro hospedante exijan el consentimiento; o
    - la ONG en cuestión no haya sido registrada como una entidad jurídica con arreglo a la legislación del Miembro hospedante; y
  - ii) la ONG de que se trate haya proporcionado o confirmado que proporcionará apoyo material o financiero apropiado para la ejecución eficaz y satisfactoria del proyecto del PAC.
- b) Cada donación que apruebe el Presidente en virtud de lo dispuesto en el párrafo a) *supra* no excederá de USD 100 000, salvo en el caso de las donaciones destinadas a financiar las consultas FIDA/ONG, que podrán superar esa cantidad.



- c) Se autoriza, además, al Presidente a concertar, previa consulta con el gobierno Miembro en cuyo país haya de realizarse la actividad del PAC, con los donantes y con las ONG involucradas, los arreglos que pueda considerar apropiados para alcanzar los objetivos del PAC.
- d) Se pide al Presidente que informe periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre todos los arreglos concertados de conformidad con el párrafo c) *supra* y sobre la ejecución del PAC y sus repercusiones sobre la programación de los recursos ordinarios del FIDA”.
- b) **Informe sobre la marcha del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG**

46. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la marcha del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC) contenido en el documento EB 2001/72/R.31.

#### **M. Otros asuntos (tema 14 del programa)**

- a) **Informe relativo al *Informe sobre la pobreza rural en el año 2001*, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después y el seguimiento de la Cumbre del Milenio**

47. La Junta tomó nota del informe relativo al *Informe sobre la pobreza rural en el año 2001*, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después y el seguimiento de la Cumbre del Milenio (documento EB 2001/72/R.32). Con respecto al *Informe sobre la pobreza rural en el año 2001*, se invitó a los Directores a sugerir maneras para dar la máxima difusión al informe.

- b) **Informe sobre el edificio para la Sede del FIDA**

48. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre el edificio para la Sede del FIDA y la inminente terminación de las obras de renovación del edificio adyacente. El próximo informe se presentará en el 75° período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

- b) **Aprobación de la divulgación de documentos**

49. La Junta Ejecutiva autorizó la divulgación de los documentos aprobados en el período de sesiones en curso y tomó nota de que los documentos se pondrían posteriormente en el sitio público del FIDA en Internet.



**IFAD**  
**INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT**  
**Executive Board – Seventy-Second Session**  
Rome, 25-26 April 2001

**LIST OF PARTICIPANTS AT THE SEVENTY-SECOND SESSION  
OF THE EXECUTIVE BOARD**

**Liste des participants à la soixante-douzième session  
du conseil d'administration**

**Lista de los participantes en el 72º período de sesiones  
de la Junta Ejecutiva**





ANEXO I

**Member  
Membre  
Miembro**

**Alternate Member  
Membre suppléant  
Miembro suplente**

**LIST A**

**Canada**

Jean DEVLIN  
Counsellor (Development)  
Alternate Permanent Representative  
of Canada to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

**Spain**

Luis CUESTA CIVÍS  
Primer Secretario  
Embajada de España  
Roma

**France**

Alain GUILLOUËT  
Ministre  
Conseiller financier auprès  
de l'Ambassade de France  
Rome

**Belgium**

Christian MONNOYER  
Ambassadeur du Royaume de  
Belgique auprès du FIDA  
Rome

**Germany**

Rudolf Josef HUBER  
First Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the Federal Republic of Germany  
to IFAD  
Rome

**Switzerland**

Lothar CAVIEZEL  
Conseiller scientifique principal  
Direction du développement  
et de la coopération  
Département fédéral des  
Affaires étrangères  
Berne

**Italy**

Augusto ZODDA  
Directeur général  
Affaires générales, personnel et  
processus organisationnels  
Ministère du Trésor, du budget  
et de la planification économique  
Rome

**Portugal**

Carlos Manuel DOS SANTOS FIGUEIREDO  
Director  
General Directorate for European  
and International Affairs  
Ministry of Finance  
Lisbon



ANEXO I

**Member**  
**Membre**  
**Miembro**

**Alternate Member**  
**Membre suppléant**  
**Miembro suplente**

**Japan**

Keiji YAMAMOTO  
Minister  
Deputy Head of Mission  
Embassy of Japan  
Rome

**Denmark**

Jorgen MAERSK-PEDERSEN  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of Denmark to the  
United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**Norway**

Dag BRISEID  
Minister Counsellor  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Norway to IFAD  
Rome

**Sweden**

Michael ODEVALL  
Minister  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Sweden to IFAD  
Rome

**United Kingdom**

Anthony BEATTIE  
Minister  
Permanent Representative of the  
United Kingdom to the United  
Nations Food and Agriculture  
Agencies  
Rome

**Netherlands**

Jan BERTELING  
Ambassador  
Permanent Representative of the  
Kingdom of The Netherlands  
to FAO, WFP and IFAD  
Rome

**United States**

Mark M. JASKOWIAK  
Director  
Office of Specialized  
Development Institutions  
Department of the Treasury  
Washington, D.C.

**Australia**

Ann WILKINSON  
Project Officer  
Australian Embassy  
Rome



ANEXO I

**Member**  
**Membre**  
**Miembro**

**Alternate Member**  
**Membre suppléant**  
**Miembro suplente**

**LIST B**

**Kuwait**

Hesham I. AL-WAQAYAN  
Deputy Director-General  
Operations and Disbursement  
Kuwait Fund for Arab  
Economic Development  
Kuwait City

**United Arab Emirates**

Majed Ali Ahmed OMRAN AL SHAMSI  
Assistant Director  
Revenue Department  
Ministry of Finance  
and Industry  
Abu Dhabi

**Nigeria**

Oloche Anebi EDACHE  
Director  
Federal Department of Agriculture  
Federal Ministry of Agriculture  
Abuja

**Saudi Arabia**

Ahmad Ben Souleiman AL-AQUIL  
Minister Plenipotentiary  
Permanent Representative of  
the Kingdom of Saudi Arabia  
to FAO  
Rome

**Indonesia**

Natigor SIAGIAN  
Director  
Bureau for International Cooperation  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

**Venezuela**

Carlos POZZO BRACHO  
Ministro Consejero  
Representante Permanente Alterno  
de la República Bolivariana de  
Venezuela ante los Organismos  
de las Naciones Unidas  
Roma

**Algeria**

Ahmed HACHEMI  
Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République algérienne  
démocratique et populaire  
auprès du FIDA  
Rome



ANEXO I

**Member  
Membre  
Miembro**

**Alternate Member  
Membre suppléant  
Miembro suplente**

**LIST C  
SUB-LIST C1 – Africa**

**Angola**

Boaventura DA SILVA CARDOSO  
Ambassadeur de la République  
d'Angola auprès du FIDA  
Rome

**Egypt**

Mohamed KHALIFA  
Agricultural Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Arab Republic of Egypt  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**Tunisia**

Kamel BEN REJEB  
Directeur général de la coopération  
financière multilatérale  
Ministère de la coopération internationale  
et de l'investissement extérieur  
Tunis

**Eritrea**

Semere AMLESOM  
Director-General  
Department of Research and  
Human Resources Development  
Ministry of Agriculture  
Asmara

**LIST C  
SUB-LIST C2 – Europe, Asia and the Pacific**

**China**

MA Shiqing  
Minister Plenipotentiary  
Permanent Representative of  
the People's Republic of China  
to IFAD  
Rome

**Pakistan**

Adnan BASHIR KHAN  
Agricultural Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the Islamic Republic of Pakistan  
to IFAD  
Rome



ANEXO I

**Member  
Membre  
Miembro**

**Alternate Member  
Membre suppléant  
Miembro suplente**

**India**

Neela GANGADHARAN  
Minister (Agriculture)  
Embassy of the Republic  
of India  
Rome

**Bangladesh**

A.K.M. Khairul ALAM  
Joint Chief  
Economic Relations Division  
Ministry of Finance  
Dhaka

**LIST C**

**SUB-LIST C3 – Latin America and the Caribbean**

**Brazil**

Benvindo BELLUCO  
General Coordinator for Policies  
with Organizations  
Secretariat of International Affairs  
Ministry of Planning, Budget  
and Management  
Brasilia, D.F.

**Panama**

Horacio J. MALTEZ  
Ministro Consejero  
Representante Permanente Adjunto  
de la República de Panamá  
ante el FIDA  
Roma

**Mexico**

Víctor Hugo MORALES MELENDEZ  
Consejero  
Representante Permanente Adjunto  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante los Organismos de las  
Naciones Unidas  
Roma

**Argentina**

Ariel FERNÁNDEZ  
Secretario  
Representante Permanente Alterno  
de la República Argentina  
ante el FIDA  
Roma

## LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA EN SU 72º PERÍODO DE SESIONES

<b>Signatura</b>	<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>
EB 2001/72/R.1/Rev.1/Add.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2001/72/R.1/Rev.2	2	Programa
EB 2001/72/R.2 + Add.1	3 a)	Informe sobre la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2001/72/R.3 + Add.1	4 a)	Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2001/72/R.4	4 b) i)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2000
EB 2001/72/R.5	4 b) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2001
EB 2001/72/R.6 + Add.1	4 c)	Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
EB 2001/72/R.7	4 d)	Estados Financieros comprobados del FIDA al 31 de diciembre de 2000
EB 2001/72/R.8	4 e)	Necesidades relativas a la vigesimosegunda utilización de las contribuciones de los Miembros en 2001
EB 2001/72/R.9	4 f)	Necesidades relativas a la decimocuarta utilización de los Recursos Especiales para el África Subsahariana (REAS) en 2001
EB 2001/72/R.10	4 g)	Provisión de financiación anticipada al Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
EB 2001/72/R.11	4 h)	Informe del Comité de Comprobación de Cuentas
EB 2001/72/R.12	5	Informe sobre el estado de la cartera de proyectos
EB 2001/72/R.13	6	Informe anual sobre la evaluación
EB 2001/72/R.14 + Add.1	7	Recursos disponibles para compromisos

**ANEXO II**

<b>Signatura</b>	<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>
EB 2001/72/R.15	8	Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados – 12 nuevos expedientes de países
EB 2001/72/R.16 + Add.1 + Sup.1	9 a)	<b>Santo Tomé y Príncipe:</b> Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal
EB 2001/72/R.18	9 b) i)	<b>Nepal:</b> memorando del Presidente relativo a la inclusión de un nuevo componente en el Proyecto de Reducción de la Pobreza en el Terai Occidental y la reasignación de los recursos del préstamo (préstamo n° 452-NP)
EB 2001/72/R.19	9 b) ii)	<b>Pakistán:</b> Proyecto de Desarrollo de Zonas de Secano ( <i>Barani</i> ) de la Provincia de la Frontera del Noroeste
EB 2001/72/R.20	9 c) i)	<b>Granada:</b> Proyecto de Empresas Rurales
EB 2001/72/R.21 + Sup.1	9 c) iii)	<b>Honduras:</b> Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL)
EB 2001/72/R.22 + Add.1 + Sup.1	9 d) i)	<b>Armenia:</b> Proyecto de Servicios Agrícolas
EB 2001/72/R.23 + Add.1 + Sup.1	9 d) ii)	<b>Bosnia y Herzegovina:</b> Proyecto de Desarrollo Pecuario y Servicios Financieros Rurales
EB 2001/72/R.24	10 a)	Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
EB 2001/72/R.25	10 b)	Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
EB 2001/72/R.26	10 c)	Donación de asistencia técnica a la Unidad Regional de Asistencia Técnica del Caribe (CARUTA) con destino a Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tabago
EB 2001/72/R.27	10 d)	Donación de asistencia técnica a la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) para el Programa de Apoyo a los Servicios Financieros Rurales (SERFIRURAL) en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá
EB 2001/72/R.28 + Add.1 + Add.2	11	Actividades planificadas en materia de proyectos, 2001-2002

**ANEXO II**

<b>Signatura</b>	<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>
EB 2001/72/R.29	12	<b>Nigeria:</b> documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) – Un marco de asociación entre Nigeria y el FIDA para reducir la pobreza rural
EB 2001/72/R.30	13 a)	Procedimientos operacionales revisados del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG
EB 2001/72/R.31	13 b)	Informe sobre la marcha del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG
EB 2001/72/R.32	14 a)	Informe relativo al <i>Informe sobre la pobreza rural en el año 2001</i> , la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después y el seguimiento de la Cumbre del Milenio
EB 2001/72/R.33	9 b) iii)	<b>Sri Lanka e Indonesia:</b> memorando del Presidente relativo a la propuesta de sustituir, en la cartera de proyectos supervisados directamente por el FIDA, el Proyecto para el Adelanto Económico Regional de Matale (préstamo n° 493-LK) en Sri Lanka por el Programa de Desarrollo Integrado Participativo en las Zonas de Secano en el Período Posterior a la Crisis (préstamo n° 539-ID) en Indonesia
EB 2001/72/R.34	9 c) ii)	<b>Haití:</b> memorando del Presidente relativo al aplazamiento de la fecha de efectividad del préstamo para el Proyecto de Intensificación de Cultivos Alimentarios (Fase II) (préstamo n° 496-HT)
EB 2001/72/R.35	3 b)	Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2001/72/R.36	11	Actividades planificadas en materia de proyectos y procedimiento provisional para el examen de los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y los proyectos
EB 2001/72/INF.1		Preparativos para el 72° período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2001/72/INF.2/Rev.1		Lista de funcionarios del FIDA encargados de la preparación de las propuestas de préstamo, donación o contribución para la reducción de la deuda que se presentarán a la Junta Ejecutiva en su 72° período de sesiones





ANEXO II

<b>Signatura</b>	<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>
EB 2001/72/INF.3		Donaciones de asistencia técnica para investigaciones agrícolas y de otro tipo, capacitación y otros fines aprobadas por el Presidente
EB 2001/72/INF.4/Rev.1		Lista de los participantes en el 72º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2001/72/INF.5		Facultad para contraer compromisos anticipados

Distribución: Reservada

EB 2001/72/R.1/Rev.2

25 abril 2001

Original: Inglés

Tema 2 del programa

Español

---



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 72º período de sesiones**

Roma, 25 y 26 de abril de 2001

**PROGRAMA**

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Quinta Reposición de los Recursos del FIDA
  - a) Informe sobre la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA
  - b) Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA
4. Cuestiones financieras
  - a) Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA
  - b) Cartera de inversiones
    - i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2000
    - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2001
  - c) Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
  - d) Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2000
  - e) Necesidades relativas a la vigesimosegunda utilización de las contribuciones de los Miembros en 2001
  - f) Necesidades relativas a la decimocuarta utilización de los Recursos Especiales para el África Subsahariana (REAS) en 2001
  - g) Provisión de financiación anticipada al Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
  - h) Informe del Comité de Comprobación de Cuentas

ANEXO III

5. Informe sobre el estado de la cartera de proyectos
6. Informe anual sobre la evaluación
7. Recursos disponibles para compromisos en el 72º período de sesiones de la Junta Ejecutiva y proyecciones de los recursos en 2001
8. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
9. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
  - a) África I

Santo Tomé y Príncipe: Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal
  - b) Asia y el Pacífico
    - i) Nepal: memorando del Presidente relativo a la inclusión de un nuevo componente en el Proyecto de Reducción de la Pobreza en el Terai Occidental y la reasignación de los recursos del préstamo (préstamo n° 452-NP)
    - ii) Pakistán: Proyecto de Desarrollo de las Zonas de Secano (*Barani*) de la Provincia de la Frontera del Noroeste
    - iii) Sri Lanka e Indonesia: memorando del Presidente relativo a la propuesta de sustituir, en la cartera de proyectos supervisados directamente por el FIDA, el Proyecto para el Adelanto Económico Regional de Matale (préstamo n° 493-LK) en Sri Lanka por el Programa de Desarrollo Integrado Participativo en las Zonas de Secano en el Período Posterior a la Crisis (préstamo n° 539-ID) en Indonesia
  - c) América Latina y el Caribe
    - i) Granada: Proyecto de Empresas Rurales
    - ii) Haití: memorando del Presidente relativo al aplazamiento de la fecha de efectividad del préstamo para el Proyecto de Intensificación de Cultivos Alimentarios (Fase II) (préstamo n° 496-HT)
    - iii) Honduras: Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL)
  - d) Cercano Oriente y África del Norte
    - i) Armenia: Proyecto de Servicios Agrícolas
    - ii) Bosnia y Herzegovina: Proyecto de Desarrollo Pecuario y Servicios Financieros Rurales
10. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
  - a) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
  - b) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI

ANEXO III

- c) Donación de asistencia técnica en favor de la Unidad Regional de Asistencia Técnica del Caribe (CARUTA) para Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tabago
  - d) Donación de asistencia técnica a la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) para el Programa de Apoyo a los Servicios Financieros Rurales (SERFIRURAL) en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá
11. Actividades planificadas en materia de proyectos y procedimiento provisional para el examen de los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y los proyectos
12. Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a la República Federal de Nigeria
13. Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC)
- a) Procedimientos operacionales revisados del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG
  - b) Informe sobre la marcha del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG
14. Otros asuntos
- a) Informe relativo al *Informe sobre la pobreza rural en el año 2001*, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después y el seguimiento de la Cumbre del Milenio
  - b) Informe sobre el edificio para la Sede del FIDA
  - c) Aprobación de la divulgación de documentos